



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

1143 *Liquidaciones complementarias del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados*

Notificaciones del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
Agencia Tributaria Illes Balears
Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Liquidaciones complementarias del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo	Importe
MTPA 14100 2011 531963	52597665T	ESCOBAR SANTISTEBAN ARIANA	2.902,75
MTPA 14100 2011 012303	18234781J	ARENAS OLIVER JOSE ANTONIO	567,27
MTAU 14100 2011 001759	43121263N	MAS VALENS JORDI	126,98
MTPA 14100 2011 506474	Y1597041G	HAMMOND RICHARD WILLIAM	17.042,20
MTPA 14100 2012 508090	Y1544506R	EVANS DAVID JAMES	4.738,43
MTPA 14100 2012 012853	X6203862A	WOJCIECH KUS DANIEL	2.038,37
MTPA 14100 2012 533225	Y2714853Q	VOGEL INGO ADRIAN JOHANNES	5.220,10
MTPA 14100 2011 530335	X2121120Z	LANGHOLZ, LEO PETER JOSEF	210,32

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 27 de enero de 2014

El Director de la Agencia Tributaria
Alberto Roibal Hernández

